

Asistentes:                   Presidente ..... Sr. Serena i Sender  
                                  Consejero ..... Sr. Dies Llovera  
                                  Consejero ..... Sr. Castejón Magaña  
                                  Consejera ..... Sra. Romera Gutiérrez  
                                  Consejera ..... Sra. Lucio Carrasco  
                                  Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 18 de marzo de 2020

Todos los miembros del Pleno y el Secretario General asisten mediante videoconferencia.

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1513 del Pleno del Consejo.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

***Trámite normal***

1. CN Almaraz. Informe favorable sobre la solicitud de renovación de la autorización de protección física y de aprobación de la Rev. 7 del Plan de Protección Física.
2. Autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) "Sievert Radioprotección, SL".
3. Autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) "Marsein, SA".
4. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
  - 4.1. Adenda al Acuerdo Específico firmado en 2017 para el proyecto de I+D con la Universidad de Málaga denominado DOPOES II

***Trámite simplificado***

5. Asuntos varios.

**III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

6. Incidencias en instalaciones.
7. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
8. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
9. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general.
  - 9.1. Secretario General Manuel Rodríguez Martí.
10. Comisiones del Consejo y Comités
11. Cumplimiento de encargos del Consejo.
12. Informe sobre delegaciones del Consejo.
13. Informe de los directores técnicos.
14. Ruegos y preguntas.

**IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

I. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión del Pleno nº 1513 del Consejo**

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1513 correspondiente a la reunión celebrada el 18 de marzo de 2020.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

*Trámite normal*

1. CN ALMARAZ. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN FÍSICA Y DE APROBACIÓN DE LA REV. 7 DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref. CSN/II/ATMR/APF-28/TTA-0001/20) sobre la solicitud de autorización específica de protección física presentada por Express Truck, S.A.U., S.M.E (ETSA).

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref. CSN/PDT/CNALM/AL0/2003/297) de Informe favorable sobre la solicitud de renovación de la autorización de protección física y de aprobación de la Rev. 7 del Plan de Protección Física de CN Almaraz, unidades I y II.

Con fecha 1 de julio de 2019, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) petición de informe sobre la solicitud de renovación de la autorización de protección física y de aprobación de la Rev. 7 del plan de protección física (PPF), de la central nuclear Almaraz, unidades I y II, presentada por Centrales Nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT), titular de CN Almaraz.

Esta solicitud fue presentada de acuerdo con el artículo 13.1 del Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.

Posteriormente, como consecuencia del proceso de evaluación, con fecha 17 de octubre de 2019, procedente de la DGPEM del Miteco, se recibió en el CSN la información adicional solicitada y las paginas modificadas de la propuesta de Rev. 7 del PPF, que sustituyen y anulan a las anteriores.

Los cambios propuestos al plan de protección física obedecen a la necesidad de incrementar el espacio físico en el edificio de control de accesos nº 1 (ECA-1) como consecuencia del aumento de equipamiento tras la incorporación del Almacén temporal individualizado (ATI).

La evaluación de la DSN considera que la documentación remitida por el titular cumple con los requisitos establecidos en el artículo 14 del Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, asimismo estima que la propuesta de Rev. 7 del PPF es adecuada.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente la solicitud de renovación de la autorización de protección física, para su entrada en vigor simultáneamente y por el mismo plazo para el que, en su caso, se conceda la renovación de la autorización de explotación. Asimismo, se considera aceptable la propuesta de Rev. 7 del Plan de Protección Física, para su entrada en vigor simultánea con la renovación de las autorizaciones de explotación y de protección física.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. AUTORIZACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (UTPR) "SIEVERT RADIOPROTECCIÓN, SL"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/IEV/AUT-1/UTPR/MA-0002/20) para autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) Sievert Radioprotección, SL.

El representante de la entidad Sievert Radioprotección, SL presentó ante el Consejo de Seguridad Nuclear, con fecha 6 de octubre de 2017, la solicitud de autorización como Unidad Técnica de Protección Radiológica para la prestación de servicios de protección radiológica en instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico e intervencionismo.

La evaluación de la DPR ha constatado que la entidad dispone del personal y los medios técnicos y documentales adecuados para llevar a cabo las actividades previstas.

Por consiguiente, la DPR propone que se proceda a la autorización de la entidad Sievert Radioprotección, SL como Unidad Técnica de Protección Radiológica.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA** autorizar como Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) a Sievert Radioprotección, SL en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. AUTORIZACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (UTPR) "MARSEIN, SA"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/IEV/AUT-1/UTPR/T-0004/20) para autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) Marsein, SA.

El representante de la entidad Marsein, SA presentó ante el Consejo de Seguridad Nuclear, con fecha con fecha 13 de diciembre de 2017, la solicitud de autorización como Unidad Técnica de Protección Radiológica para la prestación de servicios de protección radiológica en instalaciones nucleares y radiactivas, incluyendo la realización de pruebas de hermeticidad de fuentes encapsuladas. El alcance de la solicitud fue modificado posteriormente en fecha 14 de febrero de 2020 quedando excluidas las actividades en el ámbito de las instalaciones radiactivas médicas al no disponer la entidad de un especialista en Radiofísica Hospitalaria.

La evaluación de la DPR ha constatado que la entidad dispone del personal y los medios técnicos y documentales adecuados para llevar a cabo las actividades previstas.

Por consiguiente, la DPR propone que se proceda a la autorización de la entidad Marsein, SA como Unidad Técnica de Protección Radiológica.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA** autorizar como Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) a Marsein, SA en los términos propuestos.

El Pleno **ACUERDA**, asimismo, que la Dirección Técnica de Protección Radiológica lleve a cabo un análisis del proceso de autorización de Servicios y Unidades Técnicas de Protección Radiológica con el fin de optimizar el cómputo de los plazos empleados en el mismo.

SEGUIMIENTO: SI

#### 4. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

##### 4.1 ADENDA AL ACUERDO ESPECÍFICO FIRMADO EN 2017 PARA EL PROYECTO DE I+D CON LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA DENOMINADO DOPOES II

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) para aprobación de la Adenda al Acuerdo Específico de colaboración entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad de Málaga, suscrito con fecha 2 de octubre de 2017, para la realización de un "Estudio sobre aplicación de niveles de referencia de dosis (DRLs) en los procedimientos de radiodiagnóstico médico en pacientes, utilizados en los centros sanitarios españoles, así como su contribución a las dosis recibidas por la población" (DOPOES II).

Con fecha 26 de noviembre de 2019 tuvo entrada en el CSN un escrito procedente del Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga solicitando una modificación en cuanto a la organización del grupo de trabajo y los plazos en el calendario de pagos aprobados.

Por motivos de fuerza mayor ha sido necesario llevar a cabo una revisión del cronograma y se ha identificado la necesidad de prorrogar la duración del proyecto dentro de lo establecido en la Cláusula segunda del Acuerdo referenciado anteriormente y sin que ello afecte al coste final del mismo que se mantiene sin variación.

Se solicita formalmente una prórroga de ocho meses y modificación del calendario de pagos siendo la fecha límite propuesta para la entrega del informe final del proyecto el mes de diciembre de 2020.

La Dirección Técnica de Protección Radiológica ha manifestado su conformidad con el contenido de la Adenda.

Por consiguiente, IDGC propone que se proceda a la aprobación de la Adenda al Acuerdo Específico firmado en 2017 para el proyecto de I+D con la Universidad de Málaga denominado DOPOES II.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta realizada por la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### ***Trámite simplificado***

#### 5. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### 6. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

#### 7. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 8. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 9. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

##### 9.1. SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

##### 9.1.1 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1512, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

#### 9.1.2 INSTRUMENTO MULTILATERAL DE COOPERACIÓN EN I+D+i EN EL CONTEXTO DE LA ENERGÍA NUCLEAR

La secretaría general presenta al Pleno, una vez firmado por todas las Partes en Valencia con fecha 14 de febrero de 2020, copia del Instrumento Multilateral de Cooperación en I+D+i en el contexto de la energía nuclear entre el Consejo de Seguridad Nuclear, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, O.A., M.P., la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., ENUSA Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. y Equipos Nucleares, S.A., S.M.E.

El pleno toma nota de la información suministrada por la Secretaría General

#### 9.1.3 NOTA INFORMATIVA SOBRE EL APLAZAMIENTO DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO DEL OIEA.

La secretaría general presenta al Pleno la comunicación efectuada por el Organismo Internacional de Energía Atómica el día 19 de marzo de 2020, en la que se informa que se pospone la fecha de celebración de la Escuela sobre liderazgo, que estaba previsto impartir en la sede del CSN del 4 al 8 de mayo de 2020, como consecuencia de la pandemia originada por el COVID-19.

El pleno toma nota de la información suministrada por la Secretaría General

#### 10. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

#### 11. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día

#### 12. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

##### 12.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

##### 12.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. *Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)*

- Resolución de 09/03/2020: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-3214.
- Resolución de 09/03/2020: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-1853.
- Resolución de 09/03/2020: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-2446.

12.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. *Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)*

- Resolución de 09/03/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3426.
- Resolución de 09/03/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2478.
- Resolución de 09/03/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0999.

12.1.3 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. *Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)*

- Resolución de 09/03/2020: Modificación de la homologación de curso de Asignatura Odontología Legal. Protección y Ética, organizado por Universidad Complutense de Madrid.

13. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de protección radiológica y el director técnico de seguridad nuclear en funciones, no comparecieron durante la reunión.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.



**IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

El Pleno **ACUERDA** aplazar la aprobación del acta nº 1514 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:20 horas del día 25 de marzo de dos mil veinte.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE